

Decreto No. 666, que nombra al señor O. B. Cloudman Cónsul Honorario de la República en Nueva Orleans, Luisiana, E.U.A.
(G. O. No. 7809, del 2 de marzo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 666

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor O. B. Cloudman queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Nueva Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventitres días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 667, que nombra al Capitán Médico Jacobo Alvarez Albizu, A. M. D., Miembro Técnico de la Comisión de Aeronáutica.
(G. O. No. 7809, del 2 de marzo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 667

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán Médico Jacobo Alvarez Albizu, O.G., M.A., A.M.D., queda nombrado Miembro Técnico de la Comisión de Aeronáutica, especializado en Medicina Aérea, en adición a los existentes.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Ma-